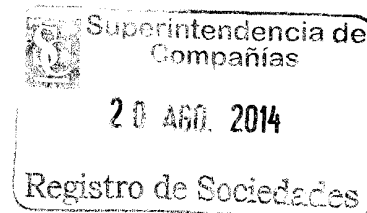


34322

Quito, agosto 19 de 2014



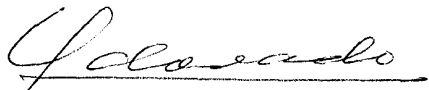
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

EXPEDIENTE No. 156937

De mis consideraciones:

Comendidamente me permito informar que el trámite de Aumento de Capital de la compañía CEDETEC S.A., ha concluido con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 31 de julio del 2014.

Atentamente.


GLORIA DORADO MONTENEGRO
Matr. 3329 C.A.P.

Gloria Dorado M.
Matr. 3329 C.A.P.

o/c.
ESCANEAR

25/08/2014
24

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 AGO 2014

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO:

6

7

2014	17	01	29	P00980
------	----	----	----	--------

8

0000001

9 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CEDETEC S.A.

10 OTORGADA POR:

11 CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE, EN SU CALIDAD DE
12 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CEDETEC
13 S.A.

14 CUANTÍA: USD \$. 1'200.000,00

15 DI 3 COPIAS

16 JPCP

17

18 En la ciudad de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil
20 catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
21 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
22 la celebración y suscripción de la presente escritura,
23 el señor CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE, de estado
24 civil, soltero, colombiano, domiciliado en Quito, en su
25 calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
26 CEDETEC S.A., como consta del nombramiento inscrito que
27 se adjunta como documento habilitante, el compareciente
28 es mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, a



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los
2 documentos de identificación que me fueron
3 presentados, y dice:- que eleva a escritura pública
4 la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
5 NOTARIO:- Sírvase extender en su registro de Escrituras
6 Públicas, una en la que conste el Aumento de Capital de
7 la compañía CEDETEC S.A., contenido en las cláusulas
8 siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparecen a la
9 celebración de la presente Escritura, el señor CARLOS
10 OCTAVIO VALENCIA ANDRADE, mayor de edad, soltero,
11 colombiano, domiciliado en Quito, en su calidad de
12 Gerente y Representante Legal de la compañía CEDETEC
13 S.A., como consta del nombramiento inscrito que se
14 adjunta como documento habilitante y debidamente
15 autorizado por la Junta Universal, del diez y ocho de
16 junio del dos mil catorce. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).-
17 El quince de noviembre del dos mil seis, ante el
18 Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Humberto Navas
19 Dávila, se constituyó la Compañía CEDETEC S.A., con un
20 capital de U.S. \$ 100.000 (CIEN MIL DOLARES DE ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA), escritura que se halla debidamente
22 aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el trece
23 de diciembre del dos mil seis B).- Mediante escritura
24 pública, otorgada el seis de noviembre del dos mil
25 ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito y
26 que se inscribió en el Registro Mercantil del
27 mismo cantón el diez y seis de febrero del
28 dos mil nueve, se aumentó el capital social



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

1 a la suma de TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS
2 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 327.600), y
3 se reformó el artículo Quinto del Estatuto Social. C).-
4 La Junta Universal de accionistas de la compañía
5 celebrada el diez y ocho de junio del presente año,
6 aprobó por unanimidad el aumento del capital social de
7 la compañía en UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1.200.000), aumento
9 que lo hará la accionista mayoritaria, VIAKABLE
10 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., el cual se pagará en la
11 siguiente forma: Quinientos Mil Dólares de Estados
12 Unidos de América(U.S. 500.000) que se depositan en la
13 cuenta de la compañía y el saldo o sea la suma de
14 Setecientos Mil Dólares de Estados Unidos de América (
15 U.S. \$ 700.000), se pagará en dos años en numerario y/o
16 en especie y/o en capitalización de cuentas
17 patrimoniales. El nuevo capital social de la compañía
18 será de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL
19 SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$
20 1.527.600). Así mismo, la mencionada Junta, aprobó la
21 reforma del Estatuto Social, en su artículo Quinto.
22 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos
23 en la cláusula anterior, el señor CARLOS OCTAVIO
24 VALENCIA ANDRADE, en su calidad de Gerente y
25 Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta
26 Universal de accionistas, celebrada el diez y ocho de
27 junio del dos mil catorce, declara: Uno): Que se
28 aumenta el capital social de la compañía a la suma de UN

0000002



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

1 MILLON QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES
2 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1.527.600), y que
3 por lo tanto el nuevo cuadro de Integración de Capital
4 queda así:-----

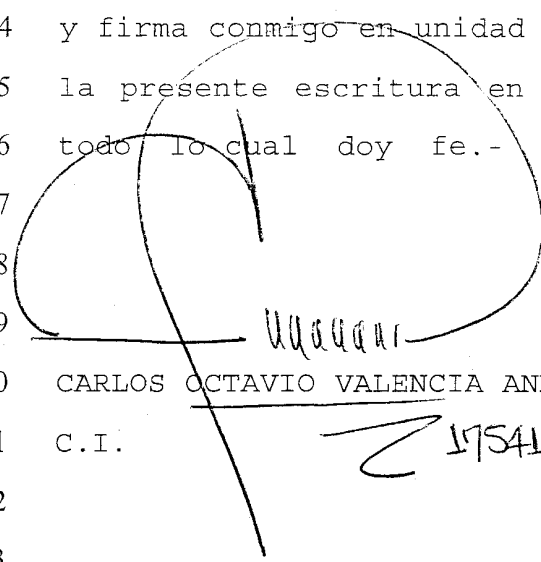
5 ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL	No. ACC
6 VIABLE INTERNACIONAL						
7 S.A. DE C.V.	1.527.500	327.500	500.000	827.500	1.527.500	15.275
8 VIABLE S.A. DE C.V.	100	100	-0-	100	100	1
9 TOTALES	1.527.600	327.600	500.000	827.600	1.527.600	15.276

10 La inversión del accionista extranjero es de carácter
11 extranjero directo.- Dos).- Que se reforma el artículo
12 quinto del Estatuto Social, en la siguiente forma:
13 "ARTICULO QUINTO: El Capital social de la compañía es de
14 UN MILLON QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS
15 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S.\$ 1.527.600),
16 dividido en QUINCE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS
17 ACCIONES de cien dólares (U.S. \$ 100) cada una" Tres):
18 Bajo juramento declara que han sido íntegramente pagadas
19 en numerario las acciones que se emitirán con motivo del
20 presente aumento, conforme consta del acta aludida
21 anteriormente. CUARTA.- Queda autorizada la doctora
22 Gloria Dorado Montenegro, para realizar cuantas
23 gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de
24 Compañías, a fin de obtener la plena validez legal de
25 este acto societario. QUINTA: Se insertarán como tales
26 los siguientes documentos habilitantes: a) El
27 nombramiento de Gerente, otorgado a favor del
28 compareciente; y B) La copia certificada del acta de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

1 Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Accionistas, celebrada el dieciocho de junio de dos mil
3 catorce. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo para la validez y
5 perfeccionamiento del presente Instrumento Público.-
6 FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO MONTENEGRO.- MATRICULA
7 NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO DE
8 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
9 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL
10 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se
11 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
12 que fue esta escritura íntegramente al otorgante por
13 mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto,
14 y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
15 la presente escritura en el protocolo a mi cargo, de
16 todo lo cual doy fe.-

17
18
19 
20 CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE

21 C.I.

1754186110

22
23
24
25
26 EL NOTARIO
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ANDRADE
CARLOS OCTAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO:

Colombia
Roldanillo

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-01-08**
NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **175418611-0**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VALENCIA LUIS OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ANDRADE DELIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-07-02

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CEDULADO

V4443V4442



061213428

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Oculto a: 2-8 JUN. 2014

Dr. Rolando Falsoni Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Quito, agosto 14 de 2012.

Señor

CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE

Ciudad.-

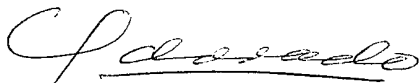
0000004

De mis consideraciones:

Le comunico que de conformidad con la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **CEDETEC S.A.**, celebrada el 13 de agosto del presente año, usted ha sido elegido como Gerente de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de noviembre del 2006, ante el Notario Quinto de Quito, se aprobó por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. Q.IJ.DJC.06 004603 del 28 de noviembre del 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de diciembre del mismo año.

De acuerdo con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente.

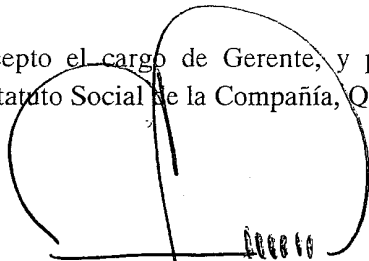


GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO

PRESIDENTA

C.C. No. 171112626-6

Acepto el cargo de Gerente, y prometo desempeñarlo de acuerdo con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, Quito, agosto 14 del 2012.



CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE

GERENTE

Pasp. No. PE066849

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 20 JUN. 2014


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 11718 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 27 AGO 2012

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792063337001
RAZON SOCIAL: CEDETEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VALENCIA ANDRADE CARLOS OCTAVIO
CONTADOR: OLIVA CAJAS GERMAN FABIAN AUGUSTO

FEC INICIO ACTIVIDADES:	13/12/2006	FEC. CONSTITUCION:	13/12/2006
FEC INSCRIPCION:	19/12/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE DIVERSOS TIPOS DE CABLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

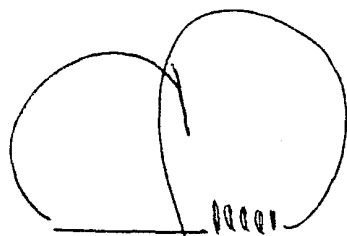
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: E9-24
Intersección: SUIZA Edificio: EURO Piso: 10 Oficina: 10C Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO
BENALCAZAR Telefono Trabajo: 023330171 Telefono Trabajo: 023332296 Web: WWW.CENTELSA.COM.CO Fax:
023330191 Celular: 0997112598 Email: cristina.arauz@cedetec.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

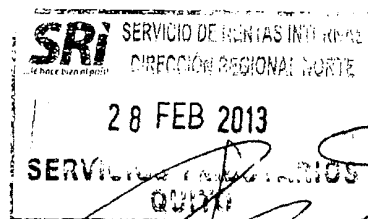
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS110809

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 28/02/2013 16:57:25

CEDETEC S.A.

“ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEDETEC S.A.”

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de junio del dos mil catorce, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador E 9-24 y Suiza, edificio EURO, OF. 10, en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía CEDETEC S.A: VIAKABLE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., representada por el señor JAVIER ELIZONDO LOPEZ, propietaria de 3.275 acciones y VIAKABLE, S.A. DE C.V., representada por el señor JAVIER ELIZONDO LOPEZ, propietaria de 1 acción. Total acciones: 3.276. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de CIEN dólares cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los accionistas se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la doctora GLORIA DORADO MONTENEGRO, Presidente y actúa como secretario el Gerente CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE. Se aprueba el siguiente orden del día. PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. En relación al punto único del orden del día toma la palabra el señor Javier Elizondo López representante de la accionista mayoritaria VIAKABLE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. e informa a la Junta sobre el informe recibido de la Superintendencia de Compañías, en el sentido de que la compañía se encuentra en causal de disolución por tener tres ejercicios económicos en pérdida con un acumulado de SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN CENTAVOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 724.561.91) y por lo tanto propone a la junta hacer un aumento de capital por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1.200.000), y explica a la Junta que la accionista minoritaria no participa en el Aumento y que por lo tanto VIAKABLE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., hará la totalidad del aumento de capital en la siguiente forma: Quinientos Mil Dólares de Estados Unidos de América(U.S. 500.000) que se depositan en la cuenta de la compañía y el saldo o sea la suma de Setecientos Mil Dólares de Estados Unidos de América (U.S. \$ 700.000), se pagará en dos años en numerario y/o en especie y/o en capitalización de cuentas patrimoniales. La propuesta se aprueba por unanimidad y por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital quedará así:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL	No. ACC
VIAKABLE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	1.527.500	327.500	500.000	827.500	1.527.500	15.275
VIAKABLE S.A. DE C.V.	100	100	-0-	100	100	1
TOTALES	1.527.600	327.600	500.000	827.600	1.527.600	15.276

Como consecuencia de la aprobación del aumento del capital social, se somete a aprobación la reforma del artículo quinto del Estatuto Social, el cual quedará así:

"ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1.537.600), dividido en QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS ACCIONES DE CIEN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 100). cada una". La propuesta se aprueba por unanimidad.

La Junta Universal, faculta al Gerente y Representante Legal, señor Carlos Octavio Valencia Andrade, a comparecer al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y a hacer si es del caso las correspondientes aclaratorias o rectificatorias sin necesidad de nueva Junta General. Se encarga también a la doctora Gloria Dorado Montenegro a realizar todos los trámites legales, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de Capital.

Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta en voz alta y se aprueba por UNANIMIDAD. Se levanta la sesión a las 11H00.

Firman los asistentes.

VIAKABLE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Accionista

VIAKABLE, S.A. DE C.V.
Accionista

CARLOS OCTAVIO VALENCIA ANDRADE
Gerente.

GLORIA DORADO MONTENEGRO
Presidenta

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de -2- fojas útil hoy compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a,

20 JUN. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





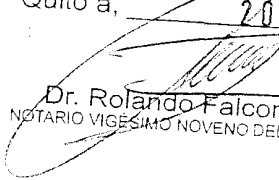
0000006

TRANSFERENCIAS GIROS DEL EXTERIOR

FECHA:	19/06/2014
TIPO TRANSACCION:	GIROS DEL EXTERIOR
VALOR:	500000.00
CONCEPTO:	CREDITO
ORDENANTE:	VIAKABLE INTERNACIONAL SA DE CV
BANCO ORIGEN:	CITIBANK NA
CTA. ORIGEN:	1852882651
INFO. ADICIONAL:	CEDETEC S.A.
REFERENCE :	201406191316580000

[Cerrar](#) [Imprimir](#)

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil 1 compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 20 JUN. 2014


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3346772504

Nombre...: CEDETEC S.A.

Documento: 2105571

Efectivo...: 6.00

Total...: 6.00

Moneda...: USD

Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL

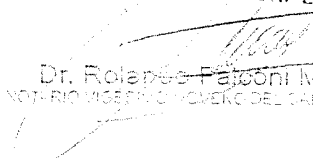
Cajero...: MSMENA

Fecha...: 2014/Jun/20 10h21

Control...: Sec-93, En Línea

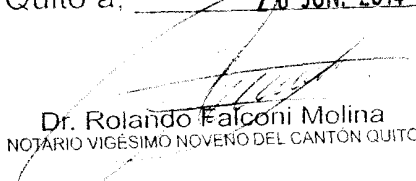
RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 7 foja - útil compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 20 JUN. 2014


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 20 JUN. 2014


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante la presente escritura pública se
AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS de
la compañía CEDETEC S.A., de cuyo particular
tomé nota al margen de la constitución de la
indicada Compañía celebrada ante el Notario
Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto
Navas Dávila, el 15 de noviembre del 2006.-
Quito, a once de julio del año dos mil catorce.

0000007

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Alexandra Endara Muñoz

NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz





TRÁMITE NÚMERO: 45170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000008

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2785
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1754186110	VALENCIA ANDRADE CARLOS OCTAVIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CEDETEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1200000,00
Capital	1527600,00

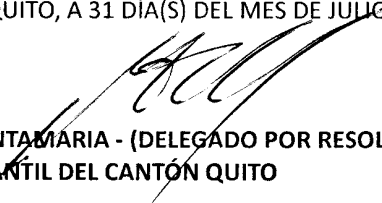
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3443, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2006, TOMO N° 137.-

0000009

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

